

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2026-004

**ING. DANIEL GONZALO CHAN MORA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M M**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 76, numeral 7, literal I), dispone: *“En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: I) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.”;*

Que, el Artículo 82, ibidem, prescribe: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.”;*

Que, el Artículo 225, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El sector público comprende: 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”;*

Que, el Artículo 226, ibidem, determina que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2026-004

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el Artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;

Que, el Art. 293 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la Ley.

Que, el Art. 216 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización estipula: *"El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior"*.

Que, el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina: *"El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello"*

Que, el Art. 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que el gobierno autónomo descentralizado municipal, deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2026-004

Que, el Art. 109 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prescribe: *“Vigencia y obligatoriedad. - Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República”.*

Que, el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina: *“Definiciones. - Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado [...]”;*

Que, el artículo 5, numeral 2, ibidem, señala: *“Constitución y jurisdicción. - La creación de empresas públicas se hará: [...] 2. Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizado; y,*

Que, el artículo 6, numeral 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dispone: *“Organización empresarial. - Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas: [...] 2. La Gerencia General [...]”;*

Que, el artículo 10, ibidem, prescribe: *“Gerente General. - La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa [...]”;*

Que, el numeral 1, artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece: *“Deberes y atribuciones del Gerente General. - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública;”;*

Que, el numeral 7 del art. 11, ibidem, indica: *“Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley;”*

Que, el numeral 18, artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, señala: *“Deberes y atribuciones del Gerente General. - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: (...) 18. Las demás que le asigne esta Ley, su Reglamento General y las normas internas de cada empresa.”;*

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2026-004

Que, en el inciso primero del art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, expone que todo tipo de contratación de las empresas estarán sujetas al Plan Nacional de Desarrollo, con observancia del presupuesto nacional y empresarial; en el numeral 2 de esta norma se establece además que las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones administrativas aplicables;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 383, de fecha 26 de noviembre del 2014, se publica la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala – EPMMM;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 419, de fecha 19 de enero del 2015, se publica la primera Reforma de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala – EPMMM;

Que, en Sesiones Ordinarias del 30 de octubre y 20 de noviembre de 2019 fue discutida y aprobada por el I. Consejo Cantonal del Gobierno Autónomo Suplemento del Registro Oficial No. 419, de fecha 20 de noviembre del 2019, se publica la segunda Reforma de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala – EPMMM;

Que, mediante Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala, en su Art. 21 se define los deberes y atribuciones del gerente general de la Empresa Pública y entre ellos está su literal c) *Presentar, para conocimiento y aprobación del Directorio, el presupuesto anual de Empresa y sus reformas en los términos y plazos que señala la Ley;*

Que, el numeral 1 del artículo 1, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“Objeto y ámbito material.- Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen: 1 Las instituciones, entidades o empresas públicas, y en general cualquier organismo o dependencia que forme parte del sector público conforme el artículo 225 de la Constitución de la República.”.*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de la materia, establece: *“Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2026-004

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.”.

Que, el artículo 64 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública, indica: “Plan Anual de Contratación – PAC. - El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.

No será obligatoria la publicación en el PAC inicial o reformulado, de los siguientes procedimientos de contratación:

- a) Ínfima cuantía;
- b) Contrataciones en situación de emergencia;

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2026-004

c) *Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles; y,*
d) *Aquellos que la Ley o el Reglamento determine su reserva o confidencialidad correspondiente.”*

Que, mediante informe Nro. EPMMM-SGF-PRE-M-2025-003, con fecha 31 de octubre de 2025, la Ing. Mónica Salinas Vega, Subgerente Financiero, remite al Gerente General la Proforma Presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M para el ejercicio económico del año 2026.

Que, mediante Acta Nro. 004-SE-DIR-EP-MOVILIDAD MACHALA EPMMM-M-2025, de fecha 06 de noviembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M resuelve aprobar por unanimidad la proforma presupuestaria correspondiente al año fiscal 2026 para la ejecución del Plan Operativo Anual.

Que, mediante Memorando No. EPMM-M-DA-M-2026-017, de fecha 14 de enero de 2026, el Ing. Byron Ordoñez Granda, Director Administrativo, remite el Plan Anual de Contratación para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M en el que constan las obras, bienes, servicios, o consultoría que se contratarán durante el año 2026, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala,

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal del año 2026 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, con un presupuesto inicial de USD. 5.544.878,50 (Cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho con 50/100 dólares norteamericanos) más IVA, constante en el anexo de la presente resolución; de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del Art. 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 64 de su Reglamento.

Art. 2.- De la **EJECUCIÓN** del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal del año 2026 de acuerdo a sus atribuciones, encárguese a las Direcciones Administrativa, Talento Humano, Regulación, Planificación, Control y Vigilancia, Asesoría Jurídica; y, a las Jefaturas de Tecnología de la Información, Comunicación, Gestión Comercial; y, al Área de Educación Vial y Vinculación con la Comunidad.

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2026-004

Art. 2.- ENCARGAR el seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal del año 2026 a las Subgerencias Administrativa y Financiera.

Art. 3.- DISPONER a la Dirección Administrativa la publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec de la presente resolución incluido el Plan Anual de Contratación 2026, de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- DISPONER a la Jefatura de Comunicación la publicación de la presente resolución junto con el Plan Anual de Contratación 2026 en la página web institucional, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La presente Resolución entrará en vigencia desde su suscripción. **NOTIFÍQUESE. - CÚMPLASE.**

Dado en el Despacho de la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala – EPMM-M, a los catorce días del mes de enero del dos mil veintiséis.

Ing. Daniel Gonzalo Chan Mora
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M**

Elaborado por:	Revisado por:
Ing. Byron Ordoñez Granda DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Ab. Aníbal Sarango Morales ASESOR JURÍDICO

LISTADO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2026

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M**Institución:** EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M**Ruc:** 0760051410001**Periodo fiscal:** 2026

Lista de Partidas / Cuentas Contables		
No.	Número	Descripción
1	53.02.08 634.02.08	Servicios de Seguridad y Vigilancia
2	53.02.09 634.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalacio
3	53.04.05 634.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)
4	53.08.03 131.01.03	Lubricantes
5	53.08.04 131.01.04	Materiales de Oficina
6	53.08.13 131.01.13	Repuestos y Accesorios
7	53.14.03 634.45.03	Mobiliario
8	57.02.01 635.04.01	Seguros
9	84.01.03 141.01.03	Mobiliarios
10	75.01.07 151.51.07	Construcciones y Edificaciones
11	53.06.12 634.06.12	Capacitación a Servidores Públicos
12	53.08.02 131.01.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal
13	73.06.01 151.36.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada
14	53.08.11 131.01.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería
15	73.08.11 151.38.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalizaci
16	73.08.13 151.38.13	Repuestos y accesorios
17	75.01.05 151.51.05	Transporte y Vías
18	84.01.05 141.01.05	Vehículos
19	84.01.04 141.01.04	Maquinarias y Equipos
20	53.08.07 131.01.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones
21	84.01.11 141.01.11	Repuestos y Accesorios
22	73.07.01 151.37.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos
23	84.01.07 141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
24	53.01.05 634.01.05	Telecomunicaciones
25	53.07.01 634.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de

Lista de Partidas / Cuentas Contables		
No.	Número	Descripción
		Sistemas Informáticos
26	73.02.07 151.32.07	Difusión, Información y Publicidad
27	73.08.24 151.38.24	Insumos Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión Eventos Culturales Artísticos y Entretenimiento en General

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN EJERCICIO FISCAL 2026

(Elaborado en el MFC)

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

Institución: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M
Ruc: 0760051410001
Periodo fiscal: 2026

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF																			
No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	53.02.08 634.02.08	852500021	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO	1,00000	UNIDAD	185.934,72000	185.934,72000	Si	Si	
2	53.02.09 634.02.09	853300012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES PARA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL D..	1,00000	UNIDAD	60.449,40000	60.449,40000	Si		
3	53.08.03 131.01.03	333800211	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LICITACION	ACEITE LUBRICANTE PARA VEHICULOS A DIESEL	1,00000	UNIDAD	39.748,52000	39.748,52000	Si	Si	Si
4	53.08.03 131.01.03	333800212	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ACEITE LUBRICANTE PARA VEHICULOS A GASOLINA	1,00000	UNIDAD	8.058,75000	8.058,75000	Si	Si	Si
5	53.08.04 131.01.04	321290418	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	7.862,72000	7.862,72000	Si	Si	
6	53.08.13 131.01.13	361140311	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES	1,00000	UNIDAD	14.453,48000	14.453,48000	Si	Si	
7	53.08.13 131.01.13	491290517	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LICITACION	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,00000	UNIDAD	229.319,98000	229.319,98000	Si	Si	Si
8	53.14.03 634.45.03	381210012	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1,00000	UNIDAD	2.150,00000	2.150,00000	Si	Si	
9	57.02.01 635.04.01	713340113	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			SEGUROS	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DE LOS BIENES DE LARGA DURACION, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDA..	1,00000	UNIDAD	32.750,82000	32.750,82000	Si	Si	
10	57.02.01 635.04.01	713200514	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			SEGUROS	SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE LAS AREAS DE CONTROL Y VIGILANCIA Y REGULACION	1,00000	UNIDAD	12.000,00000	12.000,00000			Si
11	84.01.03 141.01.03	381110218	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MOBILIARIO POR CATALOGO ELECTRONICO	1,00000	UNIDAD	13.325,15000	13.325,15000	Si	Si	Si

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

12	84.01.03 141.01.03	611830011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE LACTANCIA	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000		Si	
13	75.01.07 151.51.07	541290911	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN			LICITACION	CONTRATACION DE LA ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	1,00000	UNIDAD	250.000,00000	250.000,00000	Si	Si	Si
14	75.01.07 151.51.07	541110011	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN			LICITACION	CONTRATACION DE LA ADECUACION, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE INFRACTORES DE TR..	1,00000	UNIDAD	500.000,00000	500.000,00000	Si	Si	Si
15	53.06.12 634.06.12	929000014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DE SERVICIOS Y CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	1,00000	UNIDAD	50.000,00000	50.000,00000	Si	Si	Si
16	73.06.01 151.36.01	832210121	CONSULTORÍA	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN			CONCURSO PUBLICO	ESTUDIO DE TARIFA DEL TRANSPORTE PUBLICO Y COMERCIAL	1,00000	UNIDAD	50.000,00000	50.000,00000		Si	
17	53.08.11 131.01.11	611650011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000			Si
18	73.08.11 151.38.11	979900813	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE SEÑALES DE TRANSITO VERTICAL PARA SER UBICADAS EN LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTON ..	1,00000	UNIDAD	300.000,00000	300.000,00000			Si
19	73.08.11 151.38.11	4294200119	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE CABLE CONCENTRICO 4X14 PARA EFECTUAR MANTENIMIENTO E INSTALACION DE INTERSECCIONES S..	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000			Si
20	73.08.11 151.38.11	351100212	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE PINTURA PARA LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL 2026	1,00000	UNIDAD	160.000,00000	160.000,00000		Si	
21	73.08.11 151.38.11	371960021	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE EQUIPO DE SEÑALIZACION LUMINOSA NOCTURNA	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000		Si	
22	73.08.13 151.38.13	429990215	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE INTERSECCIONES SEMAFORICAS, BACULOS, SEMAFOROS VEHICULARES, SEMAFOROS PEATONALES Y C..	1,00000	UNIDAD	380.685,01000	380.685,01000		Si	
23	75.01.05 151.51.05	532900011	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN			LICITACION	PLAN DE RECAPEO EPMM-M-2026-001 DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MACHALA	1,00000	UNIDAD	1.000.000,00000	1.000.000,00000		Si	Si
24	75.01.05 151.51.05	544000113	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN			LICITACION	IMPLEMENTACION DE ZONAS DE PACIFICACION DEL TRANSITO EN SECTORES ESTRATEGICOS DE LA CIUDAD DE MACHA..	1,00000	UNIDAD	200.000,00000	200.000,00000		Si	
25	75.01.05 151.51.05	979900815	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN			LICITACION	SEÑALIZACION HORIZONTAL DE CICLOVIAS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE MACHALA 2026	1,00000	UNIDAD	374.780,68000	374.780,68000		Si	

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

26	53.08.07 131.01.07	891211013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE SEGURIDAD PARA LOS PROCESOS DE REGULACION	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si		
27	84.01.05 141.01.05	491150011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE CAMION GRUA PARA EL AREA DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	1,00000	UNIDAD	120.000,00000	120.000,00000	Si		
28	84.01.04 141.01.04	432110111	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE FRANJADORA INDUSTRIAL PARA TRABAJOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL 2026	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000		Si	
29	84.01.04 141.01.04	472200611	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE RADIOS PARA LOS AGENTES CIVILES DE TRANSITO	1,00000	UNIDAD	16.000,00000	16.000,00000	Si	Si	
30	84.01.04 141.01.04	473130015	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE CAMARAS PARA LAS PATRULLAS DEL AREA DE CONTROL Y VIGILANCIA	1,00000	UNIDAD	65.630,70000	65.630,70000	Si	Si	
31	84.01.11 141.01.11	491290519	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE BALIZAS SIRENAS Y PARLANTES PARA LOS VEHICULOS DEL AREA DE CONTROL Y VIGILANCIA	1,00000	UNIDAD	37.080,00000	37.080,00000	Si		
32	84.01.07 141.01.07	451600312	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE IMPRESORAS CATALOGADAS	1,00000	UNIDAD	1.715,55000	1.715,55000			Si
33	53.04.05 634.04.05	871410011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LICITACION	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1,00000	UNIDAD	158.870,50000	158.870,50000	Si	Si	Si
34	53.04.05 634.04.05	871410011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LICITACION	SERVICIO DE LATERIA Y PINTURA PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES	1,00000	UNIDAD	65.544,80000	65.544,80000	Si	Si	
35	53.01.05 634.01.05	842900017	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DE CONECTIVIDAD M2M AVANZADA	1,00000	UNIDAD	22.400,00000	22.400,00000		Si	
36	84.01.07 141.01.07	452300086	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO CATALOGADOS	1,00000	UNIDAD	29.875,00000	29.875,00000	Si		
37	53.08.07 131.01.07	389120145	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION CATALOGADOS	1,00000	UNIDAD	15.810,00000	15.810,00000	Si	Si	Si
38	53.07.01 634.07.01	831420011	CONSULTORÍA	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN			CONCURSO PUBLICO	DESARROLLO DEL MODULO WEB DE GESTION DOCUMENTAL PARA TRAMITES EXTERNOS	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000	Si		
39	53.07.01 634.07.01	831420011	CONSULTORÍA	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN			CONCURSO PUBLICO	DESARROLLO DEL COMPONENTE WEB DE GESTION DE CATASTRO DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000	Si		
40	73.02.07 151.32.07	843000111	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSIÓN			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION	SERVICIO DE REDES SOCIALES	1,00000	UNIDAD	35.000,00000	35.000,00000	Si	Si	
41	73.02.07 151.32.07	733200013	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE			DIRECTA COMUNICACION SOCIAL	SERVICIO DE DIFUSION DE JINGLES PUBLICITARIOS E INFORMATIVOS A TRAVES DE	1,00000	UNIDAD	45.000,00000	45.000,00000	Si	Si	

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

								INVERSIÓN			CONTRATACION DIRECTA	PRENSA HABLADA							
42	73.02.07 151.32.07	838120314	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSIÓN			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE DIFUSION DE PUBLICIDAD E INFORMACION A TRAVES DE PRENSA ESCRITA	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000		Si	
43	73.02.07 151.32.07	836390012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSIÓN			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS CON PANTALLAS LED	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000	Si		
44	73.08.24 151.38.24	325300019	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		DIRECTA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIAL PARA IMPLEMENTACION DE CULTURA VIAL	1,00000	UNIDAD	437.188,55000	437.188,55000	Si		
45	53.08.02 131.01.02	282361222	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL AREA DE SERTMA	1,00000	UNIDAD	11.000,00000	11.000,00000		Si	
46	53.08.02 131.01.02	881220014	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA TECNICOS	1,00000	UNIDAD	4.500,00000	4.500,00000			Si
47	53.08.02 131.01.02	282361227	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL..	1,00000	UNIDAD	12.800,00000	12.800,00000	Si	Si	
48	73.07.01 151.37.01	831410511	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSIÓN			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL DEL SISTEMA AXIS CLOUD	1,00000	UNIDAD	130.560,00000	130.560,00000	Si		
49	75.01.05 151.51.05	979900815	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN			LICITACION		1,00000	UNIDAD	239.384,17000	239.384,17000	Si	Si	
																Total:		5.544.878,50000	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN EJERCICIO FISCAL 2026

(Incluye Ínfimas Cuantías y Procedimientos Especiales)

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENT 0780051410001		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA																			1386790,47
2026	53.02.08 634.02.08	852500021	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	1	UNIDAD	185934,72	S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO				COMUN	GASTO CORRIENTE	185934,72
2026	53.02.09 634.02.09	853300012	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES	1	UNIDAD	60449,4	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO				COMUN	GASTO CORRIENTE	60449,4
2026	53.02.46 634.02.46	873400031	SERVICIO	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	7585			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	7585
2026	53.04.03 634.04.03	625830011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOBILIARIO	1	UNIDAD	6622	S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	6622
2026	53.04.05 634.04.05	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	158870,5	S	S	S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION				COMUN	GASTO CORRIENTE	158870,5
2026	53.04.05 634.04.05	871410032	SERVICIO	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	6000		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	6000
2026	53.05.02 634.05.02	721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1	UNIDAD	161040	S	S			NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	161040
2026	53.08.03 131.01.03	333800211	BIEN	ACEITE LUBRICANTE PARA VEHICULOS A DIESEL	1	UNIDAD	39748,52		S	S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION				COMUN	GASTO CORRIENTE	39748,52
2026	53.08.03 131.01.03	333800212	BIEN	ACEITE LUBRICANTE PARA VEHICULOS A GASOLINA	1	UNIDAD	8058,75		S	S	NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	8058,75
2026	53.02.55 634.02.55	612910013	SERVICIO	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	84381,48			S		NO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	84381,48
2026	53.02.55 634.02.55	612910013	SERVICIO	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA	1	UNIDAD	1910,4		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	1910,4
2026	53.08.04 131.01.04	321290418	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA	1	UNIDAD	7862,72	S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO				COMUN	GASTO CORRIENTE	7862,72
2026	53.08.13 131.01.13	361140311	BIEN	ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	14453,48	S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO				COMUN	GASTO CORRIENTE	14453,48
2026	53.08.13 131.01.13	491290517	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	1	UNIDAD	229319,98	S	S	S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION				COMUN	GASTO CORRIENTE	229319,98
2026	53.14.03 634.45.03	381210012	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1	UNIDAD	2150	S	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO				COMUN	GASTO CORRIENTE	2150
2026	57.02.01 635.04.01	713340113	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS DE LOS BIENES DE LARGA DURACION, CON LA	1	UNIDAD	32750,82	S	S			NO	SEGUROS				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	32750,82
2026	84.01.03 141.01.03	381110218	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR CATALOGO ELECTRONICO	1	UNIDAD	13325,15	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO				COMUN	GASTO CORRIENTE	13325,15
2026	53.01.05 634.01.05	841310016	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET MOVIL PARA LOS EQUIPOS DE SERTMA	1	UNIDAD	588		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	588
2026	53.02.04 634.02.04	891210913	SERVICIO	SERVICIO DE BRANDEO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	8900		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	8900
2026	53.04.05 634.04.05	872900011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE BICICLETAS Y SCOOTER	1	UNIDAD	3468	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	3468
2026	53.04.04 634.04.04	859901911	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1	UNIDAD	6970	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	6970
2026	53.04.04 634.04.04	841600111	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE ALCOHOTECTORES	1	UNIDAD	1200		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	1200
2026	53.04.04 634.04.04	871100212	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMBUSTION PARA SEÑALIZACION	1	UNIDAD	5520,75		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	5520,75
2026	53.04.04 634.04.04	841600111	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE CONTROL	1	UNIDAD	9996			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	9996
2026	84.01.04 141.01.04	611830011	BIEN	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS	1	UNIDAD	8380	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	8380
2026	53.04.05 634.04.05	871410011	SERVICIO	SERVICIO DE LATERIA Y PINTURA PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	65544,8	S		S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION				COMUN	GASTO CORRIENTE	65544,8
2026	53.04.04 634.04.04	871100212	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VALLAS DE SEGURIDAD DEL AREA DE CONTROL Y	1	UNIDAD	5760			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	5760
2026	75.01.07 151.51.07	541290911	OBRAS	CONTRATACIÓN DE LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO	1	UNIDAD	250000	S	S	S		NO	LICITACION				COMUN	PROYECTO DE	250000
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO																			183600
2026	53.02.03 634.02.03	439230011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES	1	UNIDAD	1000			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	1000
2026	53.02.04 634.02.04	979900814	SERVICIO	IMPRESIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM.	1	UNIDAD	10000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	10000
2026	53.03.01 634.03.01	661100011	SERVICIO	PASAJES AL INTERIOR	1	UNIDAD	2000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	2000
2026	53.03.02 634.03.02	661100011	SERVICIO	PASAJES AL EXTERIOR	1	UNIDAD	4000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	4000
2026	57.02.01 635.04.01	713200514	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE LAS AREAS DE CONTROL Y VIGILANCIA Y REGULACIÓN	1	UNIDAD	12000			S		NO	SEGUROS				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	12000
2026	53.06.12 634.06.12	929000014	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	1	UNIDAD	50000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA				COMUN	GASTO CORRIENTE	50000

2026	53.08.02 131.01.02	282500037	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA TECNICOS BIENES NO CATALOGADOS	1	UNIDAD	4500			S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	4500
2026	53.08.02 131.01.02	282361222	BIEN	PERSONAL QUE LABORA EN EL AREA DE SERTMA	1	UNIDAD	11000		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			COMUN	GASTO CORRIENTE	11000
2026	53.08.02 131.01.02	881220014	BIEN	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA TECNICOS	1	UNIDAD	4500			S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO			COMUN	GASTO CORRIENTE	4500
2026	53.08.02 131.01.02	282361168	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE PARADA PARA EL PERSONAL DE AGENTES CIVILES DE TRANSITO	1	UNIDAD	23400			S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	23400
2026	57.02.01 635.04.01	713350012	SERVICIO	POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA LOS AGENTES CIVILES DE TRANSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	UNIDAD	2000		S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	2000
2026	53.07.02 634.07.02	512900021	SERVICIO	ACTIVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE DE CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL	1	UNIDAD	300	S	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	300
2026	53.02.26 634.02.26	931990311	SERVICIO	EXAMENES ESPECIALES DE AUDIOMETRÍA Y EPITOMETRÍA PARA EL PERSONAL OPERATIVO	1	UNIDAD	5000		S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	5000
2026	53.02.26 634.02.26	931990011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE EXAMENES OCUPACIONALES	1	UNIDAD	5000		S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	5000
2026	53.08.02 131.01.02	282500036	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL- CALZADO DE SEGURIDAD	1	UNIDAD	3500		S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	3500
2026	53.08.09 131.01.09	352901091	BIEN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS	1	UNIDAD	4000			S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	4000
2026	84.01.04 141.01.04	491140014	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA SALA DE LACTANCIA	1	UNIDAD	2000		S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	2000
2026	84.01.03 141.01.03	611830011	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE LACTANCIA	1	UNIDAD	20000		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			COMUN	GASTO CORRIENTE	20000
2026	84.01.13 141.01.13	481500901	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA SALA DE LACTANCIA	1	UNIDAD	1400		S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	1400
2026	53.04.04 634.04.04	481100116	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS	1	UNIDAD	3500	S				NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	3500
2026	53.08.02 131.01.02	282361227	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN	1	UNIDAD	12800	S	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO			COMUN	GASTO CORRIENTE	12800
2026	84.01.07 141.01.07	449142341	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA IMPRESORA DE CREDENCIALES PARA LAS Y LOS SERVIDORES	1	UNIDAD	1700		S	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	1700
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN																			50000
2026	73.06.01 151.36.01	832210121	CONSULTORIA	ESTUDIO DE TARIFA DEL TRANSPORTE PUBLICO Y COMERCIAL	1	UNIDAD	50000		S				NO	CONCURSO PUBLICO			COMUN	PROYECTO DE	50000
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN																			2906629,86
2026	53.08.11 131.01.11	611650011	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA	1	UNIDAD	30000			S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			COMUN	GASTO CORRIENTE	30000
2026	73.08.11 151.38.11	979900813	BIEN	ADQUISICION DE SEÑALES DE TRANSITO VERTICAL PARA SER UBICADAS EN LAS	1	UNIDAD	300000			S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			COMUN	PROYECTO DE	300000
2026	73.08.11 151.38.11	4294200119	BIEN	ADQUISICION DE CABLE CONCENTRICO 4X14 PARA EFECTUAR MANTENIMIENTO E	1	UNIDAD	30000			S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO			COMUN	PROYECTO DE	30000
2026	73.08.11 151.38.11	374400011	BIEN	ADQUISICION DE SACOS DE CEMENTO Y MATERIALES PETREOS PARA INSTALACION DE	1	UNIDAD	10000	S				NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	PROYECTO DE	10000
2026	73.08.13 151.38.13	429990215	BIEN	ADQUISICION DE INTERSECCIONES SEMAFORICAS, BACULOS, SEMAFOROS	1	UNIDAD	380685,01		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			COMUN	PROYECTO DE	380685,01
2026	75.01.05 151.51.05	979900815	OBRAS	SEÑALIZACION DE TRANSITO HORIZONTAL TERMOPLASTICA PARA EL CANTON MACHALA	1	UNIDAD	239384,17	S	S				NO	LICITACION			COMUN	PROYECTO DE	239384,17
2026	73.08.11 151.38.11	351100212	BIEN	ADQUISICION DE PINTURA PARA LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL 2026	1	UNIDAD	160000		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			COMUN	PROYECTO DE	160000
2026	75.01.05 151.51.05	532900011	OBRAS	PLAN DE RECAPEO EPMM-M-2026-001 DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MACHALA	1	UNIDAD	1000000		S	S			NO	LICITACION			COMUN	PROYECTO DE	1000000
2026	84.01.05 141.01.05	491150011	BIEN	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN GRÚA PARA EL ÁREA DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	1	UNIDAD	120000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			COMUN	GASTO CORRIENTE	120000
2026	84.01.04 141.01.04	432110011	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA TALLERES Y TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN	1	UNIDAD	6580		S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	6580
2026	84.01.04 141.01.04	432110111	BIEN	ADQUISICIÓN DE FRANJADORA INDUSTRIAL PARA TRABAJOS DE SEÑALIZACION	1	UNIDAD	30000		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			COMUN	GASTO CORRIENTE	30000
2026	73.08.11 151.38.11	421200019	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOLDES PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL	1	UNIDAD	6000	S				NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	6000
2026	75.01.05 151.51.05	544000113	OBRAS	IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE PACIFICACIÓN DEL TRANSITO EN SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE MACHALA PARA LA MEJORA	1	UNIDAD	200000		S				NO	LICITACION			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	200000
2026	75.01.05 151.51.05	979900815	OBRAS	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE CICLOVÍAS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE MACHALA 2026	1	UNIDAD	374780,68		S				NO	LICITACION			COMUN	PROYECTO DE	374780,68
2026	53.08.07 131.01.07	891211013	BIEN	ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE SEGURIDAD PARA LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL ÁREA DE INFORMACIÓN	1	UNIDAD	15000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			COMUN	GASTO CORRIENTE	15000
2026	73.08.11 151.38.11	544000112	OBRAS	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL ÁREA DE INFORMACIÓN	1	UNIDAD	4200		S	S			NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	PROYECTO DE	4200

DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA																		679970,7	
2026	53.08.07 131.01.07	326000049	BIEN	ADQUISICIÓN DE LIBRETINES	1	UNIDAD	4000		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	4000	
2026	53.07.02 634.07.02	731250014	SERVICIO	SERVICIO DE RADIO FRECUENCIA	1	UNIDAD	6960		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	6960	
2026	84.01.11 141.01.11	491290519	BIEN	ADQUISICIÓN DE BALIZAS SIRENAS Y PARLANTES PARA LOS VEHICULOS DEL AREA	1	UNIDAD	37080	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA				COMUN	PROYECTO DE	37080	
2026	53.08.07 131.01.07	369200013	BIEN	ADQUISICIÓN DE CINTAS DE PELIGRO	1	UNIDAD	2880		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	2880	
2026	84.01.04 141.01.04	472200611	BIEN	ADQUISICIÓN DE RADIOS PARA LOS AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO	1	UNIDAD	16000	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA				COMUN	PROYECTO DE	16000	
2026	73.08.11 151.38.11	369900444	BIEN	ADQUISICIÓN DE CONOS PARA EL AREA DE CONTROL Y VIGILANCIA	1	UNIDAD	3500		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	3500	
2026	75.01.07 151.51.07	541110011	OBRA	ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE INFRACTORES DE TRANSITO	1	UNIDAD	500000	S	S		NO	LICITACION				COMUN	PROYECTO DE	500000	
2026	84.01.04 141.01.04	482530511	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALCOHOTECTORES PARA EL ÁREA DE CONTROL Y VIGILANCIA	1	UNIDAD	7200		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	7200	
2026	84.01.04 141.01.04	836100021	BIEN	ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD PARA EL ÁREA DE CONTROL Y VIGILANCIA	1	UNIDAD	6720		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	6720
2026	84.01.04 141.01.04	473130015	BIEN	PATRULLAS DEL AREA DE CONTROL Y VIGILANCIA	1	UNIDAD	65630,7	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA				COMUN	PROYECTO DE	65630,7	
2026	73.08.11 151.38.11	371960021	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEÑALIZACION LUMINOSA NOCTURNA	1	UNIDAD	30000		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA				COMUN	PROYECTO DE	30000	
ASESORÍA JURÍDICA																		1000	
2026	53.07.02 634.07.02	843000011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JURIDICA EN LINEA	1	UNIDAD	1000		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	1000
JEFATURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN																		302295,85	
2026	53.01.05 634.01.05	841600311	SERVICIO	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS ENTRE MOVILIDAD MACHALA EP Y LA AGENCIA	1	UNIDAD	2400	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	2400	
2026	53.01.05 634.01.05	731250014	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	2379	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	2379	
2026	53.07.02 634.07.02	512900021	SERVICIO	RENOVACIÓN DE SERVICIO DE CORREO INSTITUCIONAL CON LICENCIAMIENTO	1	UNIDAD	5990		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	5990	
2026	53.07.02 634.07.02	512900021	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS	1	UNIDAD	2890	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	2890	
2026	53.07.03 634.07.03	731250014	SERVICIO	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS Y BACKUP ENTRE EDIFICIOS	1	UNIDAD	6700	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	6700	
2026	53.07.04 634.07.04	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	UNIDAD	2009,8		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	2009,8	
2026	53.08.13 131.01.13	452900031	BIEN	ADQUISICIÓN DE PARTES DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS	1	UNIDAD	2393,9		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	2393,9	
2026	73.07.01 151.37.01	831410511	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL DEL SISTEMA AXIS CLOUD	1	UNIDAD	130560	S			NO	PROVEEDOR UNICO				ESPECIAL	PROYECTO DE	130560	
2026	84.01.07 141.01.07	452800048	BIEN	ADQUISICIÓN DE CAMARAS IP	1	UNIDAD	2880		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	2880	
2026	84.01.07 141.01.07	452300015	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA REDES INFORMATICAS	1	UNIDAD	1660,6		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	1660,6	
2026	84.01.07 141.01.07	451600312	BIEN	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS CATALOGADAS	1	UNIDAD	1715,55		S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO				COMUN	PROYECTO DE	1715,55	
2026	53.07.03 634.07.03	842100011	SERVICIO	SERVICIO DE HOSTING CON VPS	1	UNIDAD	889		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	889	
2026	53.01.05 634.01.05	731250014	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE CONTROL	1	UNIDAD	8478	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	8478	
2026	53.01.05 634.01.05	842900017	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE CONECTIVIDAD M2M AVANZADA	1	UNIDAD	22400		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA				COMUN	PROYECTO DE	22400	
2026	84.01.07 141.01.07	452300086	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO CATALOGADOS	1	UNIDAD	29875	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO				COMUN	PROYECTO DE	29875	
2026	84.01.07 141.01.07	452300089	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO NO CATALOGADOS	1	UNIDAD	2250		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	PROYECTO DE	2250	
2026	84.01.07 141.01.07	452900031	BIEN	ADQUISICIÓN DE UPS	1	UNIDAD	1740	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	1740	
2026	53.07.04 634.07.04	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS ADQUIRIDOS POR CATALOGO ELECTRONICO	1	UNIDAD	940		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	940	
2026	53.08.07 131.01.07	389120131	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN NO CATALOGADOS	1	UNIDAD	3800		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	3800	
2026	53.08.07 131.01.07	389120145	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN CATALOGADOS	1	UNIDAD	15810	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO				COMUN	GASTO CORRIENTE	15810
2026	53.01.05 634.01.05	731240011	SERVICIO	ALQUILER ANUAL DE SERVIDOR DEDICADO EN LA NUBE	1	UNIDAD	2890	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE	2890	
2026	84.01.04 141.01.04	731250115	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PORTÁTILES	1	UNIDAD	1645		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	PROYECTO DE	1645	
2026	53.07.01 634.07.01	831420011	CONSULTORIA	DESARROLLO DEL MÓDULO WEB DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA TRÁMITES EXTERNOS	1	UNIDAD	30000	S			NO	CONCURSO PUBLICO				COMUN	PROYECTO DE	30000	
2026	53.07.01 634.07.01	831420011	CONSULTORIA	DESARROLLO DEL COMPONENTE WEB DE GESTIÓN DE CATASTRO DE SEÑALIZACIÓN Y	1	UNIDAD	20000	S			NO	CONCURSO PUBLICO				COMUN	PROYECTO DE	20000	

JEFATURA DE COMUNICACIÓN																			10000	
2026	73.02.07 151.32.07	843000111	SERVICIO	SERVICIO DE REDES SOCIALES	1	UNIDAD	35000	S		S			NO	SOCIAL CONTRATACION				ESPECIAL	PROYECTO DE	35000
2026	73.02.07 151.32.07	733200013	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE JINGLES PUBLICITARIOS E INFORMATIVOS A TRAVÉS DE	1	UNIDAD	45000	S		S			NO	SOCIAL CONTRATACION				ESPECIAL	PROYECTO DE	45000
2026	73.02.07 151.32.07	838120314	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN A TRAVES DE PRENSA ESCRITA	1	UNIDAD	10000			S			NO	SOCIAL CONTRATACION				ESPECIAL	PROYECTO DE	10000
2026	73.02.07 151.32.07	836390012	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS CON PANTALLAS LED	1	UNIDAD	10000	S					NO	SOCIAL CONTRATACION				ESPECIAL	PROYECTO DE	10000
EDUCACIÓN VIAL Y VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD																			454071.55	
2026	73.08.24 151.38.24	325300019	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE CULTURA VIAL	1	UNIDAD	437188.55	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA				COMUN	PROYECTO DE INVERSION	437188.55
2026	84.01.03 141.01.03	271600111	BIEN	ADQUISICIÓN DE CARPAS	1	UNIDAD	8000			S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	8000
2026	84.01.07 141.01.07	473310512	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO	1	UNIDAD	1615				S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	GASTO CORRIENTE	1615
2026	73.08.24 151.38.24	325300019	BIEN	ADQUISICIÓN DE LONAS IMPRESAS, INFLABLES, MASCOTA	1	UNIDAD	7268			S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	7268
GESTIÓN COMERCIAL																			16000	
2026	73.08.24 151.38.24	325300019	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA SERTMA	1	UNIDAD	6000				S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	6000
2026	53.08.07 131.01.07	325200016	BIEN	ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA EL CONTROL DE ESPACIOS ROTATIVOS TARIFADOS EN EL CANTÓN MACHALA	1	UNIDAD	10000				S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	10000
																			TOTAL	6080358.43